



SICEITRANSPORT

SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA.

Tulcán, Agosto 10 del 2011

Señores:

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente:

38656
ESCANEAR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
02 AGO. 2011
Miguel
Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE

Quito
\$ 1.00
C.C.O. OF.

René Gustavo Narváez Chugá, C.I. 040073409-1, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA., con No. de Expediente No 09.Q.I.J. 000555, me permito informar que, al recibir las escrituras debidamente legalizadas de la Cesión de Participaciones Sociales y efectuado el correspondiente registro en nuestros Libros, procedo a notificar los datos de los Socios Cedentes, el número de Participaciones cedidas; nombre de los Socios Cesionarios y números de cédula de identidad, por lo que adjunto copia de sus documentos personales, con el objeto que se proceda con los trámites correspondientes.

ACCIONISTAS CEDENTE	NUM. de ACCIO.	ACCIONISTA CESIONARIO	CEDULA DE IDENTIDAD
Tinira Ruales Cristian German	100	Rosero Cruceira Luis Antonio	040039573-7

De lo expuesto, mucho apreciaremos se nos facilite DOS copias de la Nómina de Socios actualizada por lo cual anticipo mis rendidos agradecimientos.

Atentamente

Gustavo Narváez Chugá
GERENTE GENERAL

SICEITRANSPORT CIA. LTDA.
Servicio Exterior y Transporte
HUACA - CARCHI - ECUADOR

Cesión de participaciones
registrada. adj. nómina

04/08/2011

SUPERCIAS QUITO
2/AGO/2011 14:16 CAU



DIRECCIÓN: Calle 8 de Diciembre - Barrio Sur

HUACA - CARCHI - ECUADOR

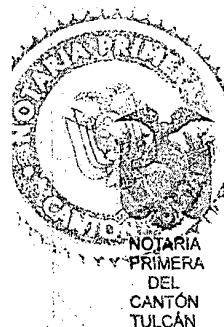
TELÉF: (06) 2973-180

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
-5 AGO. 2011
SUBDIRECCIÓN
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO



1 **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES** En la Ciudad de Tulcán,
2 **OTORGA EL SEÑOR GERMAN CRIS-** Capital de la Provincia del
3 **TIAN TIRIRA RUALES.- A FAVOR DEL SEÑOR** Carchi, República del Ecu
4 **LUÍS ANTONIO ROSERO CRUCERIRA.-** dor; hoy día miércoles vein
5 **CUANTIA: \$ 100,00 USD.-** te de Abril del año dos mil
6 **ESCRITURA No. 977** once; ante mi, Doctora
7 Janneth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen
8 de una parte el señor **GERMAN CRISTIAN TIRIRA RUALES** de
9 estado civil soltero; y de otra parte el señor **LUIS ANTONIO ROSERO**
10 **CRUCERIRA** de estado civil casado. Los comparecientes, son
11 ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta Ciudad, hábiles
12 y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos, doy fe
13 en razón de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía; y, dicen
14 que elevan a Escritura Pública un Contrato de **CESION DE**
15 **PARTICIPACIONES**, contenida en la minuta que me fue presentada
16 la misma que literalmente copiada es del siguiente tenor: "**SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
18 incorporar una de Cesión de Participaciones y Reforma de Estatutos
19 contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente
21 Contrato, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el señor **GERMAN**
22 **CRISTIAN TIRIRA RUALES**, Soltero, y, por otra parte, en calidad de
23 **CESIONARIO** el señor **LUIS ANTONIO ROSERO CRUCERIRA**
24 casado, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
25
26
27
28

de edad, capaces de la contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad
de Tulcán, Provincia del Carchi, los cuales actúan por sus propios
derechos - **SEGUNDA - ANTECEDENTES.** - a) Mediante escritura
pública otorgada el dieciséis de Enero del dos mil nueve, ante la
Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, Dra. Janneth Pérez Cano
inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaca, el seis de
Abril del dos mil nueve, se constituyó la Compañía **SICEITRANSPORT**
SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA.
LTDA. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
SICEITRANSPORT CIA. LTDA., celebrada el día veinte y siete de
Febrero del dos mil diez, resolvió por unanimidad otorgar el
consentimiento para la transferencia de las cien participaciones (100)
por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
Norteamérica cada una, que posee el señor **GERMAN CRISTIAN**
TIRIRA RUALES, que comparece como cedente a favor del señor
LUIS ANTONIO ROSERO CRUCERIRA, quien interviene como
CESIONARIO. El valor de la cesión de participaciones es de **CIEN**
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.
TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. - Con los
antecedentes expuestos, el señor **GERMAN CRISTIAN TIRIRA**
RUALES, declara que transfiere a favor del CESIONARIO señor **LUIS**
ANTONIO ROSERO CRUCERIRA las cien participaciones (100) que
el socio posee en el capital Social de la Compañía **SICEITRANSPORT**
SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA.



1 LTDA. El cedente manifiesta que la presente transferencia es pura y
2 simple, esto es, que no se reserva en su provecho ninguna ventaja
3 beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas
4 voluntarias o legales, créditos que pueda tener en contra de la
5 Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.

6 CUARTA.- DEL PRECIO.- El señor LUIS ANTONIO ROSERO
7 CRUCERIRA, cancela estas participaciones de contado y por el
8 mismo valor nominal que tienen, es decir la cantidad de CIENTO
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD
10 100,00).- QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Una vez que se
11 proceda con la transferencia de participaciones antes expuesta, se
12 reforma el Artículo veinte y nueve, el mismo que debe decir:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
René Narváez Chugá	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Luis Orlando Narváez G.	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Luis Antonio Rosero C.	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Silvio Ramiro Sánchez Jácome	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Jimmy Martínez Arcos	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Carlos Amilcar Hernández	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Edison Erazo Chugá	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Segundo Landázuri Ch.	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Carlos Ojeda España	100	\$ 100,00	\$ 100,00
José Gilberto Ramírez	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Jorge Ojeda España	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Amilcar H. Landázuri Ch.	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Wilson Ramiro Cuaspud	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Galo Enríquez Estrada	100	\$ 100,00	\$ 100,00
Edgar Heriberto Puetate	100	\$ 100,00	\$ 100,00
TOTALES	1500	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00

24
25 SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA Y REFORMA DE
26 ESTATUTOS.- El cedente autoriza al Abogado Jorge Marcelo Chicaiza Tulcán,
27 Matrícula Doscientos cuarenta y uno de Colegio de Abogados del Carchi, para
28

1 realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de presente
2 instrumento.- CLAUSULA ESPECIAL.- La CESIONARIO se responsabiliza de las
3 obligaciones contraídas por SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO
4 EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA., antes, durante y después de la cesión
5 de participaciones que se realiza a través de éste instrumento público.- Usted
6 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
7 validez de éste instrumento público.-"Hasta aquí la minuta que elaborada y firmada
8 por el Abogado Marcelo Chicaiza Tulcán, con matrícula número Doscientos
9 cuarenta y uno, del Colegio de Abogados del Carchi, y la misma que aprobada y
10 ratificada por las contratantes queda elevada a escritura publica con todo el valor
11 legal. Se agrega a la matriz los demás documentos habilitantes, copia certificada
12 del acta de la Junta General de socios y demás documentos habilitantes.
13 Previamente a la celebración de este instrumento se cumplieron con los preceptos
14 legales del caso, y leído que les fue el mismo, íntegramente por mí, la Notaria, a
15 los comparecientes, aquellos vuelven a ratificarse en todo lo que queda expuesto
16 y para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto. De todo lo que
17 doy fe. Lo enmendado Vale.

18
19
20
21 Sr. GERMAN CRISTIAN TIRIRA RUALES
22 C.C.040127756-1
23 C.V. 139-0014

24
25 Sr. LUIS ANTONIO ROSERO CRUCERIRA
26 C.C.040039573-7
27 C.V. 043 0037

NOTARIA 1ra. CANTÓN TULCÁN



SICEITRANSPORT

SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA.LTDA.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Siendo las 16:10 del 27 de Febrero del 2010, en el domicilio principal de la Compañía se da por instalada la Junta General Ordinaria presidida por el Sr. Jorge Bayardo Ojeda, quien es designado como Director de la Junta, debido a la ausencia del titular ya que el Sr. Landázuri no asistió en dicha reunión.

El Sr. Presidente solicita se de lectura al Orden del Día:

- 1.- Lectura del Acta Anterior
- 2.- Informe de Gerencia General
- 3.- Informe del Comisario
- 4.- Transferencia de Participaciones Sociales

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez toma lista de los presentes, se cuenta con asistencia del 60% de Socios que validan el Quórum.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se lee el acta anterior y se la aprueba sin modificaciones. Interviene el Sr. Landázuri haciendo hincapié sobre la multa de 10 USD con respecto a la sanción de inasistencia a las juntas generales.

La Justificación del Sr. Homero Landázuri enviada por oficio ante el Gerente Sr. Gustavo Narváez es cuestionada por los asistentes y por unanimidad se le niega la justificación correspondiente, por lo que la falta sigue injustificada y se procederá con la sanción respectiva.

2.- INFORME DE GERENCIA GENERAL

En el proceso de obtención del RUC se manifestó que todos los requisitos exigidos por el SRI, estuvieron completos pero se deja constancia que hubo una mala redacción por parte del Sr. Abogado en el documento Sección de Derechos y Habitación lo que retrasó dicho trámite. Una vez efectuada la corrección de los documentos se presentará ante el SRI, además aludiendo los puntos en el Contrato.

Por decisión de la Junta General, se determina la apertura de una oficina definitiva para la Compañía ya que es requisito para la obtención del RUC para lo cual se deberá elaborar un contrato legal de acuerdo a los requisitos estipulados con la Ley. Por declaración unánime todos los socios están de acuerdo con el Informe.

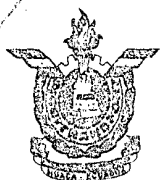
NOTARIA IRA. CANTON TUILCAN

Dra. Gabriela Páez

DIRECCIÓN: Calle 8 de Diciembre - Barrio Sur

TELEF: (06) 2960-230

HUACA - CARCHI - ECUADOR



SICEITRANSPORT

SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA.LTDA.

3.- INFORME DEL SR. COMISARIO

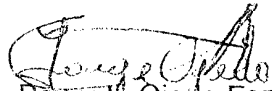
Una vez revisado el informe Económico del Gerente, en mi calidad de Comisario no encontré ningún problema o anomalía, por tanto queda aprobado el informe del Sr. Gerente.

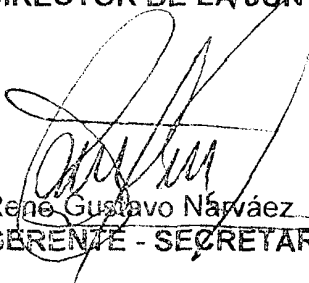
4.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Se presentaron varias solicitudes de Transferencia de Participaciones Sociales: 1.- El señor Germán Edmundo Tirira Tana, manifiesta su deseo voluntario de transferir sus 100 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Silvio Ramiro Sánchez Jácome; 2.- El señor Carlos Amilcar Hernández cede sus 100 Participaciones Sociales a la señora Martha Cecilia Pozo Yandún, 3.- El señor Wilson Ramiro Cuaspu Yazán cede sus 100 Participaciones Sociales al señor Jonny Olivo Cusangua Montenegro, y, 4.- El señor Germán Cristian Tirira Ruales cede sus 100 Participaciones Sociales al señor Luis Antonio Rosero Cruceña, por lo que solicitan se dé el trámite correspondiente. La Junta General acepta las solicitudes presentadas, por lo que autoriza al Gerente para que proceda a realizar los ajustes internos a que hubiere lugar y determina que se canalice los diferentes procesos conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.

Se acordó que la cuota de \$ 50,00 se la recaudará hasta el viernes 05 de Marzo del 2010 para la cancelación de los trámites pendientes.

Al agotarse el Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual, se pone en conocimiento de los asistentes, quienes la aprueban sin modificación alguna, de lo cual doy fe, en mi calidad de Gerente y Secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios, por lo que el Sr. Director da por terminada la Junta General Ordinaria, siendo las 7:00 pm.


Jorge Bayardo Ojeda España
DIRECTOR DE LA JUNTA GENERAL

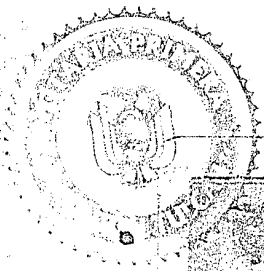

Rene Gustavo Narváez
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL



DIRECCIÓN: Calle 8 de Diciembre - Barrio Sur

TELEF: (06) 2960-230

RIJACA - CARCHI - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 040039573-7

ROBERTO CRUCERANA LUIS ANTONIO

CARACHI/TULCAN/TULCAN

20 MARZO 1951

001-0055 00164 M

CARACHI/TULCAN

TULCAN 1951

[Signature]

IDENTIFICACION No. 7204105222

PRIMAVERA MARIA ANA EUSEBIA

PROFESOR PROFESIONAL

ROBERTO ROBERTO

19/10/2002

0014312

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

043-0037

ROBERTO CRUCERANA LUIS ANTONIO

CARACHI

TULCAN

[Signature]

NOTARIA 178. CANTON TULCAN

[Signature]
Dra. Janneth Pérez Cano

CIUDADANIA 040127561
TIRIRA RUALES GERMAN CRISTIAN
CANTON/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
21 SEPTIEMBRE 1993
002- 0156 00556 Y
CANTON / MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1993



EQUATORIANA****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GERMAN EDUARDO TIRIRA 7
MARIA LUPE RUALES GUEVARA
TULCAN 06/10/2006
05/10/2018

REN 0092510
CT



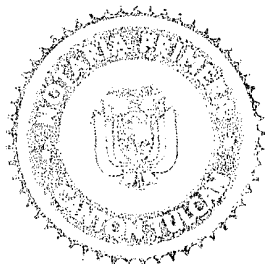
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

139-0014 0401277561
NÚMERO CÉCULA
TIRIRA RUALES GERMAN CRISTIAN

CARCHI
PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

MONTUFAR
CANTON
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURTA



**Se otorgo ante mi en fe de lo cual confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA, en el lugar y fecha de su celebración.**

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Dra. Janneth Pérez Cano
Dra. Janneth Pérez Cano



Número de Repertorio:

2011- 196

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Doce de Mayo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o
contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1
de fojas 39 a 43 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([TIRIRA
RUALES GERMAN CRISTIAN en calidad de CEDENTE], [ROSETO CRUCERIRA LUIS
ANTONIO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA SICEITRANSPORE SERVICIOS DE
COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).

Dr. Bolívar Obando Landero
Registrador de la Propiedad Titular

